



**Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Fecha y hora inicial de la sesión	A las dieciocho horas con cuarenta minutos del 25 de mayo de 2022
Lugar	Colegio de Abogados y Abogadas

Delegados del Comité Permanente presentes:

Colegio	Nombre Delegado	Control
Abogados y Abogadas	Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena	Presente
Abogados y Abogadas	Lic. Juan Luis León Blanco	Ausente justificado
Arquitectos	Arq. Ana Gretell Molina González	Ausente justificado
Arquitectos	Arq. Abel Castro Laurito	Ausente justificado
Profesionales en Bibliotecología	MLS María Lourdes Flores De La Fuente	Presente
Profesionales en Bibliotecología	Licenciada Yamileth Solano Navarro	Ausente justificado
Biólogos	Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós	Presente
Biólogos	Licda. Priscilla Redondo Arias	Presente
Ciencias Económicas	MSc. Wendy Vargas Méndez	Ausente
Ciencias Económicas	Licda. Rosa Elena Baltodano Quintana	Ausente
Ciencias Políticas y R. I	Licda. Ana Mercedes Gallegos.	Ausente justificado
Ciencias Políticas y R. I	Máster. Eugenia C. Aguirre Raftacco	Ausente justificado
Cirujanos Dentistas	Dra. Paulette Arrieta Hernández	Presente
Cirujanos Dentistas	Dra. Antonieta Muñoz Solís	Presente
Enfermeras	Dra. Marlen Calvo Solano	Presente
Enfermeras	Dr. Fernando Chamorro Tacias	Presente



**Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Farmacéuticos	Dra. Olga Esquivel Rivera	Ausente justificado
Físicos	Dr. Erick Mora Ramírez	Presente
Físicos	Bach. Marco Rodríguez Jirón	Ausente justificado
Geólogos	MSc. Marlene Salazar Alvarado	Ausente justificado
Geólogos	Licda. Ana Enid Vargas Carranza	Ausente justificado
Ingenieros Agrónomos	Ing. Agr. José Ramón Molina Villalobos	Ausente justificado
Ingenieros Agrónomos	Ing. Agr. Luis Cárdenas Bolaños	Ausente justificado
Ingenieros Civiles	Ing. Orlando Murillo Alvarado	Presente
Ingenieros Civiles	Ing. Sindy Rivas Camacho	Ausente justificado
Ingenieros Eléctricos, Mecánicos e Industriales	Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas	Presente
Ingenieros Eléctricos, Mecánicos e Industriales	Ing. Carlos Bejarano Cascante	Presente
Ingenieros Químicos y P. A	Ing. Químico Oliver Álvarez Calderón	Presente
Ingenieros Químicos y P. A	Ing. Químico Fernando Silesky Guevara	Presente
Ingenieros Tecnólogos	Ing. Edgar Osmín López Hernández	Ausente justificado
Ingenieros Tecnólogos	Ing. Dinia Vega Díaz	Presente
Ingenieros Topógrafos	Ing. Henry Soto Ocampo	Ausente justificado
Ingenieros Topógrafos	Ing. Olger Murillo Ramirez	Ausente justificado



**Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Informática y Computación	Ing. Yenory Rojas Hernández	Ausente justificado
Informática y Computación	Ing. Paula Brenes Ramírez	Presente
Licenciados y Profesores	Máster Georgina Jara Lemaire	Presente
Licenciados y Profesores	Dr. Ariel Eduardo Méndez Murillo	Presente
Licenciados y Profesores	Máster Karen Oviedo Vargas	Presente
Médicos Veterinarios	Dr. Alfonso López Castro	Presente
Médicos Veterinarios	Dra. Martha Arguedas Mora	Ausente justificado
Médicos y Cirujanos	Dra. Sindy Vargas Araya	Presente
Médicos y Cirujanos	Dra. Johanna Barquero Aguilar	Ausente justificado
Microbiólogos y Químicos Clínicos	Dra. María del Pilar Salas Chaves	Presente
Optometristas	Dr. Francisco José Bonilla Miralles	Presente
Optometristas	Dr. Enrique Garita Mora	Ausente
Periodistas	Licda. Andrea Rojas Ávila	Ausente
Periodistas	Licda. Patricia Gómez Pereira	Ausente justificado
Profesionales en Nutrición	Dra. María Bolaños Aguilar	Presente
Profesionales en Nutrición	Dra. Mariela Gamboa Pérez	Presente
Psicólogos	Dra. Graciela Meza Sierra	Ausente justificado
Psicólogos	Dra. Doris Céspedes Alvarado	Ausente justificado
Químicos	Licenciado Ricardo Ulate Molina	Ausente justificado

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Químicos	Licenciada Johanna Acuña Loria	Ausente justificado
Trabajadores Sociales	Dra. Sandra Araya Umaña	Presente
Trabajadores Sociales	MSc. Ilse Calderón Esquivel	Ausente justificado
Profesionales en Sociología	Máster Mariano Sáenz Vega	Ausente justificado
Profesionales en Sociología	Dra. Carmen Camacho Rodríguez	Ausente justificado
Profesionales en Criminología	Lic. Francisco Pérez Rodríguez	Ausente
Profesionales en Criminología	Bachiller Francisco Araya Barquero	Ausente justificado
Profesionales en Geografía	Máster Luis Carlos Martínez Solano	Ausente justificado
Profesionales en Geografía	Máster Tino Arnoldo Salas Marksman	Ausente justificado
Contadores Privados	CPI Arelly Espinoza Valverde	Ausente justificado
Contadores Privados	CPI Juan Carlos Malé Madrigal	Presente

Representantes del Comité Permanente:

ORGANISMO	REPRESENTANTE	CONTROL
Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP)	Propietario: Ing. Dinia Vega Díaz	Presente
	Suplente: Ing. José Ramón Molina Villalobos	Ausente justificado
Comisión Técnica para el desarrollo de los Recursos Humanos en Salud	Propietaria: Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre	Ausente justificado



Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

	Dra. Sindy Vargas Araya	Presente
Consejo Nacional de Concesiones	Ing. Rolando Quesada Víquez	Presente
Consejo Universitario Universidad de Costa Rica	Licenciado William Méndez Garita	Presente
Ente Costarricense de Acreditación (ECA) Junta Directiva	Propietario MSc. Ana Patricia Rojas Figueredo	Ausente
	Suplente: Ing. Héctor Ocampo Molina	Ausente
Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART)	Licenciada Esmirna Sánchez Salmerón	Ausente
Comisión Costarricense de Cooperación con UNESCO	Ing. Paula Brenes Ramírez	Presente
Comisión Asesora Técnica Mixta de Evaluación de Impacto Ambiental	Titulares Ana Cecilia Chaves Quirós	Presente
	Eduardo Chacón Cordero	Ausente
	Freddy Hidalgo Torrejón	Ausente
	Suplentes Jessica Arias Hernández	Ausente
	José Ramón Molina Villalobos	Ausente justificado
	Marco Cordero Rodríguez	Ausente
Comisión de Acreditación de ECA	Ing. Civil Oscar Alberto Sánchez Zúñiga	Ausente

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Comisión Evaluadora del Sistema de Banca para el Desarrollo	Ing. Berny Fernández Mora	Ausente
Comité Técnico de Gestión de Sitios Contaminados del Ministerio de Salud	Ing. Freddy Hidalgo Torrejón	Ausente

Funcionarios asistentes

1. Asistente y secretaria ejecutiva: Marianela Miranda Solano

La Máster Georgina Jara Lemaire, les da la bienvenida y procede a realizar la comprobación de quórum.

Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día

Con la presencia de 19 Colegios Profesionales al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos se procede a abrir la sesión Ordinaria CP-07-2022, modalidad presencial, la Máster Georgina Jara Lemaire, saluda a todos los presentes y hace la lectura de la agenda de la sesión CP-07-2022 a los señores miembros del Comité Permanente.

AGENDA

Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día

Artículo II Aprobación de acta:

- Acta CP-06-2022

Artículo III Correspondencia.

Artículo IV Informe de la Presidencia.

- Comunicación de la Sesión Ordinaria del Comité Permanente para el 15 de junio a las 6:30 pm en las instalaciones del Colegio de Abogados y Abogadas ampliada con la visita del Señor Gustavo Gutiérrez Espeleta rector de la Universidad de Costa Rica, delegados de la Asamblea Representativa, Plebiscitaria y presidentes de Colegios.
- Elección de un representante titular y un suplente por parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante la Comisión Técnica para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, Artículo V Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados

Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Artículo VI Informes de Comisiones y sus delegados

- Pronunciamiento oficial presentado por FECOPROU, como respuesta al pronunciamiento enviado por COPROCOM.
- **Artículo VII Asuntos Varios.**

La Dra. Sandra Araya Umaña del Colegio de Trabajadores Sociales solicita referirse al tema de la presencialidad y virtualidad en las sesiones del Comité Permanente

El Ing. Orlando Murillo Alvarado del Colegio de Ingenieros Civiles solicita colaboración de información con respecto a Asambleas utilizando medios tecnológicos o Asambleas Virtuales en los diferentes Colegios de esta Federación.

Incluyendo estos dos temas varios se solicita realizar la votación para aprobar el orden del día.

Acuerdo CP-07-01-2022: Aprobar la agenda CP-07-2022. Aprobado con 17 votos a favor y 2 votos abstención .

Artículo II Aprobación de acta

- ✓ Acta CP-06-2022

Se recibieron e incorporaron observaciones de forma de la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre en su presentación.

Acuerdo CP-07-02-2022: Aprobar el Acta CP-06-2022. Aprobado por unanimidad.

Artículo III Correspondencia.

La Máster Georgina Jara Lemaire da lectura al oficio enviado por el Colegio de Biólogos referente al punto de la representación del titular y suplente de la Comisión Técnica para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, enviado por la Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós :

Quien suscribe, Ana Cecilia Chaves Quirós, en mi condición de presidenta del Colegio de Biólogos de Costa Rica, me apersono ante ustedes para IMPUGNAR la convocatoria a elección del representante de FECOPROU ante la Comisión Técnica Nacional en

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Recursos Humanos en Salud, con base en las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Mediante el artículo 2, inciso i) del Decreto No. 32209 del año 2004, que Crea Comisión Técnica para el Desarrollo del Recurso Humano en Salud, se establece que la Comisión Técnica para el Desarrollo del Recurso Humano en Salud estará conformada, entre otros, por un titular y un suplente de la FECOPROU.

SEGUNDO: Que en años anteriores el Colegio de Biólogos de Costa Rica ha recibido la notificación oportuna de la apertura a convocatoria para que pueda postular, de entre sus profesionales, a aquellos que deseen formar parte de dicha Comisión. Incluso, en el año 2017, el representante del Colegio de Biólogos fue electo para representar a la FECOPROU en la Comisión. El Colegio de Biólogos ha presentado candidaturas a esta comisión en diferentes oportunidades.

TERCERO: Que en la convocatoria que se envió a los Colegios Profesionales por medio del oficio FCPR 41-MAR-2022, del cual el Colegio de Biólogos conoció su existencia hasta el día 24 de mayo del 2022, fecha en la que recibió la notificación sobre la convocatoria a la elección, no se incluyó al Colegio de Biólogos de Costa Rica, a pesar de que en años anteriores se ha venido realizando dicha convocatoria sin problemas.

CUARTO: Debido a que FECOPROU en años anteriores ha realizado oportunamente las convocatorias al Colegio de Biólogos para la postulación de candidatos a la Comisión, ha reconocido la existencia de un derecho no solo para el Colegio de Biólogos, sino también para sus colegiados. Sin embargo, al ahora haberse negado a realizar dicha convocatoria, se contraviene el principio de congruencia de los actos propios, que ha sido reconocido por Sala Constitucional en numerosos votos.

De acuerdo con este principio:

[...] si bien la regla general es que la Administración Pública respectiva no puede anular un acto declaratorio de derechos para el administrado, existen excepciones como la anulación o revisión de oficio y la revocación. Para ese efecto, la Administración Pública, como principio general, debe acudir, en calidad de parte actora y previa declaratoria de lesividad del acto a los intereses públicos, económicos o de otra índole, al proceso de lesividad (Voto 11813-2016 de Sala Constitucional).

De otro modo, si FECOPROU interpreta en este momento que el Colegio de Biólogos de Costa Rica y sus colegiados no tienen derecho a participar y ser electos para formar parte de la Comisión, debió haberle dado la oportunidad adecuada para que el Colegio presentara sus argumentos, ejerciendo el debido proceso.

Sin embargo, al haber simplemente omitido al Colegio de Biólogos de la convocatoria, está incurriendo en un irrespeto al derecho del Colegio de Biólogos de postular candidatos y de los agremiados del Colegio de Biólogos de ser electos

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

CUARTO: Para la convocatoria de este año, el Colegio de Biólogos cuenta con el interés de los colegiados Dr. Warner Alpízar Alpízar, investigador en cáncer gástrico y de la Dra. Gabriela Chavarría Soley investigadora en genética humana, quienes desean ser tomados en cuenta en la elección para ser los representantes titular y suplente, respectivamente, de FECOPROU ante la Comisión. De ahí que la decisión arbitraria del FECOPROU de no realizar la convocatoria al Colegio de Biólogos vulnera no solamente al Colegio, sino también a estos colegiados.

PRETENSIÓN: Debido a lo anterior, se solicita respetuosamente que se deje sin efecto la convocatoria a la elección del miembro titular y suplente de Comisión Técnica para el Desarrollo del Recurso Humano en Salud y se vuelva a realizar la convocatoria a candidaturas, dándole la posibilidad al Colegio de Biólogos de Costa Rica de que postule a sus propios candidatos.

Ruego resolver de conformidad.

Cordialmente, Ana Cecilia Chaves Quirós, Colegiada 147/ Presidente Colegio de Biólogos de Costa Rica / 2022-2023

La Máster Georgina Jara Lemaire indica que se va a dar como recibida la correspondencia y se va a retomar el documento en el punto de la elección del representante.

Artículo IV Informe de la Presidencia.

Comunicación de la Sesión Ordinaria del Comité Permanente para el 15 de junio a las 6:30 pm en las instalaciones del Colegio de Abogados y Abogadas ampliada con la visita del Señor Gustavo Gutiérrez Espeleta rector de la Universidad de Costa Rica, delegados de la Asamblea Representativa, Plebiscitaria y presidentes de Colegios.

Se comunica que la próxima Sesión Ordinaria del Comité Permanente será el 15 de junio a las 6:30 pm en las instalaciones del Colegio de Abogados y Abogadas ampliada con la visita del Señor Gustavo Gutiérrez Espeleta rector de la Universidad de Costa Rica, delegados de la Asamblea Representativa y Plebiscitaria y Presidentes de Colegios. El propósito es el acercamiento de la Universidad con la Federación y los Colegios Profesionales.

Moción

Aprobar ampliar la sesión Ordinaria del 15 de junio de 2022, con la visita del Señor Gustavo Gutiérrez Espeleta rector de la Universidad de Costa Rica, delegados de la Asamblea Representativa y Plebiscitaria y Presidentes de Colegios.

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

El Lic. William Méndez Garita representante de la Federación ante el Consejo Universitario, manifiesta que una de las preocupaciones del rector Gustavo Gutiérrez Espeleta es que existe un convenio que había firmado esta Federación, hace unos cinco años atrás, el cual expira en diciembre de este año aproximadamente, la intención del rector es analizar con ustedes la viabilidad de continuar con ese convenio o la redacción de un nuevo convenio, conforme las actuales circunstancias de esta Federación, además también el Dr. Gustavo Gutiérrez ha tratado de motivar la posibilidad y ya fue planteado ante CONARE, de la firma de una carta de entendimiento, entre CONARE y la Federación de Colegios Profesionales, evidentemente si existe un documento que ya se firmó por esta Federación el cuál no ha podido ser aplicado durante cinco años y en cuanto a la carta de entendimiento con CONARE es una reunión, que bilateralmente se llegará a establecer entre CONARE y la Federación, precisamente para ver la posibilidad de la carta de entendimiento, ese sería el punto uno, el punto dos es también que el rector tiene intenciones de conversar con la Federación de un informe por parte de la Universidad con respecto a los alcances, logros y principales preocupaciones de la Universidad de Costa Rica de los últimos dos años, la Federación va a ser el primero en conocer ese informe por parte del rector, el informe no ha salido a la Comunidad Universitaria y la intención del Dr. Gutiérrez es precisamente presentarlo a ustedes en una forma muy resumida, básicamente esas son las dos características de la reunión.

La Dra. Marlen Calvo Solano del Colegio de Enfermeras consulta cuál es el objetivo de los delegados de la Asamblea Representativa y Plebiscitaria y los Presidentes de los Colegios.

El Lic. William Méndez Garita manifiesta que la Universidad está realizando las Asambleas Colegiadas Representativas para la reforma del estatuto de la Universidad, de hecho se hizo una comunicación a los diferentes Colegios Profesionales para que actualizaran el representante, porque existía una base de datos que no había tenido la actualización de la información y se le estaba enviando información a representantes que no habían sido modificados y habían nuevas Juntas Directivas, no se había hecho como una revisión general, entonces la idea de la presencia de estas personas que son representantes tanto en la Asamblea Colegiada Representativa, como en la Asamblea Plebiscitaria que tienen funciones diferentes en la Universidad, es para que también estas personas conozcan lo que estamos haciendo en relación a este convenio que existe con la Universidad de Costa Rica, las intenciones que se tiene de que se pueda hacer un nuevo convenio o se retome el convenio existente y además también que puedan participar de lo que el rector va a dar a conocer a partir del día quince, que sería como se los comento la primera actividad donde se da este informe de la Universidad y de ser posible si los Presidentes o Presidentas de los Colegios Profesionales, que no necesariamente son ni representantes de la Asamblea

Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Colegiada Representativa, ni miembros de la Asamblea Plebiscitaria, ni delegados ante esta Federación, pues si ellos pudieran participar evidentemente también hay una intención clara tanto del rector como la mía en este caso como representante de la Federación de acercar la Universidad a la Federación, no solamente en los temas que tienen que ver con la relación de la Federación, sino que también en exponer cuál es la realidad de la Universidad de Costa Rica y los retos que estamos teniendo de cara, no solamente a la nueva administración del Presidente Rodrigo Chávez, sino que también de una Asamblea Legislativa que dentro de pocos meses va a tener que discutir el presupuesto de todas las Universidades, el FES como lo conocemos y las implicaciones que esto puede tener para la educación superior pública, entonces tanto en la Universidad, mi persona, el rector y otros miembros del Consejo Universitario, vemos como una prioridad que la Federación tenga de primera mano la información más actualizada con respecto a lo que está ocurriendo en la Universidad de Costa Rica.

La Dra. Sandra Araya Umaña del Colegio de Trabajadores Sociales indica que le parece que la intención que se tiene con la sesión es bastante importante, incluso muy interesante en términos de la información que tengamos de la Universidad de Costa Rica, manifiesta que es muy valiosa esta oportunidad, en la amplitud al igual que a doña Marlene no comprendía en términos de que sea tan amplia, con los delegados de la Asamblea Representativa y la Asamblea Plebiscitaria, es lo que todavía a pesar de la explicación que da don William no termino de compartirlo, pero digamos que eso no es lo central, lo otro es que yo me pregunto nosotros tenemos establecidos que las sesiones de FECOPROU sean los últimos miércoles de cada mes, sin embargo a esta sesión se dice que se está convocando a una ordinaria el quince de junio, yo lo que digo es que si es una sesión tan particular, tan amplia con estos puntos y con la presencia de otras personas, que si esta sesión más bien es una sesión extraordinaria y nosotros dejamos una sesión ordinaria o si es que en esta sesión ordinaria el único punto va a ser este, en cuyo caso ya queda a discreción del Comité, que durante ese mes no sesionemos con los otros puntos, lo digo porque también el Colegio de Biólogos está presentando hoy una moción que no sé qué resultados tendrá, pero que también de acuerdo a esos resultados a la larga si haya que hacer otra sesión, por lo tanto yo tengo mis reservas, debo venir a una sesión ordinaria convocada en una fecha que no corresponde y que creo que también tenemos que tener cuidado de eso, porque aquí las personas que participamos sacamos el cuarto miércoles de cada mes como está establecido, si el comité va a empezar a cambiar las fechas yo creo que tenemos que analizarlo muy bien porque eso podría estar incidiendo en la participación y en la asistencia, son las dos interrogantes que tengo, la amplitud de la sesión todavía no me queda tan clara, pero incluso lo podría obviar tomando en cuenta que el contenido de la sesión es bastante importante e interesante, pero sí el asunto de tenerlo como sesión

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

ordinaria, sobre todo para recapitular teniendo a la expectativa que va a pasar con la apelación que está presentando el Colegio de Biólogos.

La Máster Georgina Jara Lemaire indica que esto responde más que toda una situación de logística, lo que sí podríamos variar es que la sesión no sea ordinaria por qué usted lleva razón que a la luz de lo que recibimos ayer, que es esta apelación en donde ya estaba el orden del día y demás, sí podríamos cambiar que sea una extraordinaria y una ordinaria porque probablemente a la luz de lo que pase ahora que no sé si tendríamos que estar programando una sesión más este mes, dependiendo de lo que ahora el Comité Permanente determine, sí podríamos cambiar de que sea una extraordinaria el quince de junio, no habría ningún problema, ya ustedes lo votarían, es una cuestión de forma, efectivamente tenemos claro el Comité Ejecutivo de que sí hay una fecha que es el cuarto miércoles de cada mes, pero se ha respondido a una situación de logística y gracias a Dios el Colegio de Abogados y Abogadas nos presta las instalaciones y además que en este caso particular el señor rector nos solicitó esa consideración, pero sí podríamos realizar una sesión que sea una extraordinaria y a la luz de lo que pase estar convocando a una ordinaria.

El Dr. Alfonso López Castro del Colegio de Médicos Veterinarios indica que él opina que la moción incluye un punto que parece caprichoso, qué es incluir a los Presidentes de los Colegios, cuando aquí estamos los delegados de cada Colegio, que son dos, que asisten permanentemente y que participan activamente, consulta cuál es el capricho de que los presidentes también estén y manifiesta que eso merece una explicación suficiente.

La Máster Georgina Jara Lemaire indica que particularmente no es de recibo el término capricho, porque aquí no estamos en caprichos, al menos habla en forma personal y de este órgano, sí entiendo según lo explico el señor representante, es para ampliar la información de lo que nos trae el señor rector, insiste no es caprichoso, es una moción que traemos que no está escrita en piedra, sino que estamos acá para construir y para que ustedes desde ahí nos den las mejores observaciones, rescato lo que doña Sandra dijo, me parece que sí es importante la información que nos traen, porque insisto cuando a mí se me invita como calidad de presidenta de sentarme a ver el convenio que existía y que según entiendo no ha sido puesto en práctica como se tendría, porque desconozco el convenio, porque no he ido a verlo, en tanto que tengo particular interés de que el Permanente lo conozca y conozca la información de primer orden porque no es una cuestión que decido sólo yo, sino que quiero que lo conozcan todos, pero si estamos acá con la moción, perfectamente si ustedes consideran que es suficiente la información con los dos representantes, al menos mi persona no tendría ningún inconveniente, el señor representantes de la Universidad ya nos explicó que responde más que todo a ampliar la

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

información con los demás miembros, pero es muy válida su observación de que si ya hay dos representantes del Colegio pues también es válido que estén, ya se va a llevar la información, que para efectos personales lo que me interesa es que todos escuchemos la misma información que el señor rector nos va a traer, eso sí quiero dejarlo bien plasmado acá en esta mesa, que sí quiero que todos escuchen la información que nos traen ya que nos parece que es importante en las diferentes dependencias que representamos.

El Ing. Carlos Bejarano Cascante del Colegio de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Industriales manifiesta que le preocupa una sesión extraordinaria, que no vayamos a tener quórum y la presencia suficiente si el objetivo es compartir con el Comité Permanente, que la presencia aquí en el Comité Permanente ese día en esa extraordinaria no vaya a ser la que se merece, inclusive el señor rector, dejo esa preocupación ahí planteada, yo no le veo ningún problema en que esta actividad se haga en la sesión ordinaria, nada más tendría el señor rector que cambiar su agenda y ajustarse a la Federación y no la Federación al señor rector.

La Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós del Colegio de Biólogos manifiesta que interpreta la solicitud del señor rector como una forma de incluirnos más como representantes, que somos activos en una Asamblea Representativa y en una Asamblea Plebiscitaria, nosotros votamos por la rectoría, votamos por las decisiones de la Universidad, pero no necesariamente estamos informados adecuadamente para tomar esas decisiones, que son trascendentales en la Universidad, exactamente lo que interpreto es que el Dr. Gutiérrez lo que pretende es que la mayoría de nosotros estemos informados, algunos somos los mismos que venimos aquí al Comité Permanente, somos representantes y somos presidentes pero muchos otros no y en algunas ocasiones no hay un ligamen de información tan directo que permita que cada uno de los que esté asistiendo a la Asamblea Representativa y a la Asamblea Plebiscitaria este en el total conocimiento para ejercer un voto informado, por lo tanto yo creo que se trata de eso, de dar esa amplitud, dar esa posibilidad, algunos vienen, algunos no vienen, ellos no van a modificar el quorum, se les invita y habrá espacio para que puedan estar aquí y en cuanto a la parte de formar quórum, ya llevamos varios años en que nos hemos estado portando muy bien y que tanto en las extraordinarias como en las ordinarias se ha logrado el quórum, entonces yo creo que es un tema de interés, hemos hablado mucho de que la Universidad mantenga las representaciones, que mantengamos el representante ante el Consejo Universitario y entonces actualmente se trata de eso, de fortalecer esa relación con la Universidad.

La Dra. Sandra Araya Umaña del Colegio de Trabajadores Sociales indica que comparte todo lo que acaba de decir doña Ana, en efecto es importante esta información, lo que sí mantengo es que si el señor rector el único día que puede es el 15 de junio, creo que no

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

habría ningún problema en dejarla el 15 de junio, sólo que en calidad en carácter de sesión extraordinaria, a mí eso me parece que es fundamental y lo digo también como una manera de tener una buena práctica en la Federación, de que se mantengan las fechas de las sesiones ordinarias tal cual lo establecemos, porque eso tiene que ver con nuestra agenda, mantengo mi emoción de que sea extraordinaria.

La Máster Georgina Jara Lemaire está totalmente de acuerdo en que se modifique la moción que se está presentando y hable de una sesión extraordinaria

Se procede a realizar la votación.

Acuerdo CP-07-03-2022: Aprobar la sesión Extraordinaria CP-08-2022 para el 15 de junio de 2022 a las 6:30 pm en las instalaciones del Colegio de Abogados y Abogadas ubicado en Zapote, con la visita del Señor Gustavo Gutiérrez Espeleta rector de la Universidad de Costa Rica, delegados de la Asamblea Representativa y Plebiscitaria y Presidentes de Colegios. Aprobado por unanimidad.

Elección de un representante titular y un suplente por parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante la Comisión Técnica para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud

La Máster Georgina Jara Lemaire indica que este punto estaría a cargo de la Comisión, sin embargo como les decía tenemos una carta de correspondencia donde se impugna y solicita que se traslade este período de votación para que se pueda incluir al colegio de Biólogos, efectivamente revisando un poco los documentos y las normativas; hay varios criterios ahí encontrados sobre la participación del colegio, sin embargo bajo la sana ejecución de lo que acá en nuestra Federación se lleva a cabo, es el Comité Permanente el que tiene la última palabra y es por eso que traigo este tema acá para que lo conversemos y lleguemos a un buen puerto, lo cuál es la forma más sana de hacerlo, revisamos también los requerimientos que piden de nuestro representante en la Comisión de Salud y efectivamente lo que dice es que la persona representante tiene que tener elementos atinentes a salud, no estipula un área definida de salud al respecto, que eso también lleva a que este órgano quiera traer el tema a discusión con el permanente, abro el espacio para quienes quieran referirse al tema, estamos ante dos situaciones, llegar al acuerdo de qué se pospone para la fecha ordinaria de nuestra Federación a fin de mes para trasladar el periodo y ampliar el tiempo de inscripción para esta representación a los demás colegios,

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

por supuesto incluyendo el de Biólogos o escuchamos sus comentarios y sus ideas para poder tomar determinaciones.

El Dr. Alfonso López Castro del Colegio de Médicos Veterinarios manifiesta que con todo respeto quisiera conocer las razones por las cuáles el Colegio de Biólogos no fue incluido en la convocatoria primero y segundo cuáles fueron los Colegios que fueron incluidos en la convocatoria, porque podríamos estar definiendo la fecha de la elección y se presente otra alegación de otro Colegio que fue dejado por fuera.

La Dra. Marlen Calvo Solano del Colegio de Enfermeras indica que tiene una inquietud en relación con la propuesta del Colegio de Biólogos, totalmente de acuerdo que ellos participen, sin embargo en cuanto a la Comisión Técnica de Recursos Humanos en Salud y la Ley General de Salud yo siempre he hablado con doña Ana y le he dicho que busquen ese espacio, para que estén dentro de la Ley General de Salud como Biólogos, porque los Biólogos son muy importantes, sin embargo cuando la Comisión no tiene mucha claridad de cuáles son los requisitos, pero cuando se está discutiendo en la Comisión Técnica de Recurso Humano en Salud, se habla de los profesionales en salud de acuerdo a la Ley, por lo tanto la inquietud que tengo es que para mí los Biólogos deben de estar, porque son profesionales en la salud, pero como no están dentro de la Ley General de Salud si va a haber alguna situación en relación con la participación, yo lo que digo es que esta Federación debe fortalecer y ayudar al Colegio de Biólogos para que sea parte la Ley General de Salud, eso es muy importante, pero en esta situación a mí me entra la duda desde la punto de vista legal de la normativa de esa Comisión Técnica, creo que debemos de aclarar la situación, la propuesta de la carta y la norma técnica y legal.

La Dra. Sindy Vargas Araya del Colegio de Médicos manifiesta que actualmente funge como miembro suplente en la Comisión Técnica de Recursos Humanos en Salud, claramente los decretos no establecen si se refiere al sector salud o a las profesiones que están establecidos en el artículo cuarenta, como estos son aspectos más de índole legal yo también quería proponerles y comentarles que en el Ministerio de Salud se creó la Unidad de Recursos Humanos en Salud y la Comisión Técnica funge como una comisión asesora a esta unidad, ante estas disyuntivas se puede solicitar un criterio técnico a la misma Comisión o a la Unidad de Salud del propio Ministerio, para que ellos nos den una interpretación jurídica y así nos aclararían mucho las dudas a todos, igual comparto criterio de las compañeras, me parece que el trabajo de los Biólogos es sumamente importante en el sector de salud, también comparto con doña Marlen ese aspecto de la Ley de la Salud, creo que esto es una opción que también puede valorar el Comité Ejecutivo.

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

La Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós del Colegio de Biólogos manifiesta que quiere hacer la aclaración, de ninguna manera la intención era atrasar la elección, si nosotros hubiéramos estado informados de previo lo hubiéramos presentado en ese momento, pero fue hasta el día de ayer que recibimos la agenda y tuvimos conocimiento de la elección, por lo tanto presentamos la apelación de inmediato, porque en primer lugar ya nosotros habíamos sido parte de esa Comisión, ya ese tema lo habíamos superado en el año dos mil dieciséis aquí en la Federación y en dos mil diecisiete un colega había sido miembro de la Comisión, en el decreto que estableció que las diferentes áreas, de las diferentes profesiones presentaran el perfil de los profesionales en salud al Colegio de Biólogos se le incluyó y nosotros presentamos nuestro perfil, ya el perfil fue aprobado y está ahí en la fila para que salga publicado en los decretos, eso quiere decir que nuestros profesionales están siendo reconocidos a nivel internacional en todas las diferentes formas en que están definidas las ciencias de la salud, nuestros colegas genetistas, investigadores en cáncer y puedo pasar aquí toda la noche numerando la cantidad de profesionales que participan y son parte de las soluciones y son parte de lo que se genera en salud, necesitamos que el país avance en los temas de biotecnología, porque son la base del conocimiento para muchas propuestas, para muchas soluciones de curación, en las cuales la Biología es una base y eso ya está establecido y reconocido en todas partes del mundo y aquí nos hemos quedado en una discusión de patios de feudos que no está permitiéndole al país seguir avanzando, nosotros hemos respetado totalmente esa discusión en este seno, porque entendemos que hay dos Colegios que no les parece lo mismo principalmente y no coincidimos no tanto en la perspectiva general, sino en una definición del campo en que uno entre en el campo del otro y que en realidad es como parte de todo lo que es el origen, es un tema histórico en el cual el Colegio de Microbiólogos fue creado casi doce años antes que el Colegio de Biólogos y si bien la Microbiología es una parte, es un área de la gran Biología, aquí se ha dado ese tipo de problema, de la confrontación de dos profesiones, pero más allá de eso, está la realidad, que son nuestros profesionales en Biología, que son especialistas, tienen doctorados en temas de salud, son parte de esas soluciones y es lo que yo quisiera rescatar y lo que me ha encomendado el colegio de Biólogos esta noche, es muy importante que ustedes tengan esa apertura, no se trata de tomar partido por uno u otro, se trata de buscar que es lo que el país necesite y que es lo que al país le conviene.

El Ing. Químico Fernando Silesky Guevara del Colegio de Ingenieros Químicos indica que en este caso no sabe si hablar en forma personal como miembros de este comité o como miembro de la Comisión de Nombramientos, la Comisión de Nombramientos es una Comisión asesora, quién tiene que tomar las decisiones de qué se manda y qué no se manda es el Comité Ejecutivo, no me quiero quitar bajo ninguna forma la responsabilidad, cuando fue consultado la forma de como enviar esa carta yo manifesté que estábamos de acuerdo a lo que la Ley de Salud en su artículo número cuarenta dice cuáles son las

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

profesiones en el campo de la salud, para esta comisión que vamos a nombrar a dos miembros hay una normativa, la comisión que está formada que se llama la Comisión Técnica para el Desarrollo de Recursos Humanos en la Salud está conformada por un cambio que se hizo en el decreto 39739- s , esta comisión está conformada como por trece instancias, en cada uno de esas trece instancias no se califica a la persona que va a ser miembro de esa comisión, sólo se califica a los miembros que van a ser representantes de esta Federación ante esa Comisión y dice un representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica relacionado en las Ciencias de la Salud y viendo la carta de la señora presidenta, los dos compañeros y sus proyectos científicos de investigación están relacionados con las Ciencias de la Salud en forma directa, no quiero en este caso involucrarme con asuntos de ejercicio de la profesión, porque esta comisión es solamente para dictar las políticas de los puestos en el área de la salud que necesita el país, entonces desde ese punto de vista la Federación como tal, no debe de cerrar portillos, porque tiene que tener una visión interdisciplinaria, multidisciplinaria, ya que es la única forma que este país salga de estos enredos, no solamente vamos a salir con el ejercicio de una profesión, sino que todas las profesiones en el ejercicio ideal las soluciones para el país, la única forma es que sea con visión interdisciplinaria, desde ese punto de vista ya como como miembro de este Comité Permanente yo propongo que aceptemos esta apelación, brindemos un tiempo para que se postergue a un mes y que se le comunique a todos los miembros para que realmente los que quieran volver a incluir sus mismos candidatos hagan sus propuestas en específico y aquí también hay un asunto de forma que es sumamente importante que lo conozcan, ya no es tanto por el fondo de la interdisciplinaria ni de la multidisciplinaria, sino porque posiblemente cuando se envió la petición a los colegios del área de la salud para que propusieran sus candidatos según la normativa se debe de enviar a todos los Colegios que forman parte de esa Federación y eso no se hizo, solamente se envió a los Colegios propios supuestamente de la Normativa de La Ley de Salud, eso da pie que los Colegios que querían proponer candidatos estaban en un estado de indefensión, por lo tanto yo les solicito que aceptemos y que propongamos una nueva fecha para esta elección.

La Máster Georgina Jara Lemaire ostenta que tenemos una moción que vamos a votar y sería; dar por recibida el oficio de la señora Ana Chávez del Colegio de Biólogos y aceptar ampliar la convocatoria de inscripción de los Colegios para el representante en las áreas de salud.

La Dra. Sandra Araya Umaña del Colegio de Trabajadores Sociales indica que le parece que deberíamos decir para efectos de un mayor orden en términos de recursos, que se vuelve a hacer la convocatoria, no es que se amplía, sino es que se hace la convocatoria tal cual lo está explicando don Fernando lo cual me parece muy bien, es una convocatoria

Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

a todos los Colegios y obviamente habrá Colegios que no podrán participar porque no están vinculados, así no queda como una prerrogativa del comité cuales si y cuales no, porque por ejemplo Trabajo Social fue una profesión que fue excluida de la Ley de Salud a pesar de todo el proceso de pleito que tuvimos en ese momento, desde el Colegio apoyamos muchas cosas y aun así no se pudo considerar, pero ahí hay personal de salud y como usted bien lo decía, qué es lo que define y qué es lo que hace que sea o una profesión vinculada directamente el campo de la salud o las personas que tienen conocimiento del campo de la salud y eso lo amplía, no lo digo de una manera excluyente sino real, obviamente hay Colegios que quedarían por fuera como Ingeniería, Arquitectura, hay muchos que van a quedar por fuera, pero vamos a ver quiénes participan, ahora en esa posibilidad se abre la democracia y que sea el comité el que realmente tenga los requisitos para definir quienes sí cumplen como finalistas o para llegar a la elección y quienes no y ahí lo argumentarán y pienso que podríamos más bien tomar el acuerdo de que los Colegios que ya enviaron candidatos se mantengan, se dé por recibido y que más bien la convocatoria se abre y que cada quien envíe, le parece que sería una moción que da mayor apertura, para los efectos es lo mismo, pero que no quede que se amplie la convocatoria.

El Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas del Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos industriales comenta que la Dra. Sindy Vargas hizo una recomendación que creo que puede ser válida porque siento que una cosa es el deseo de darle participación por historia a los compañeros, pero otra cosa es lo que puede decir la ley, entonces no vaya hacer que nosotros vayamos a elegir a alguien que después cuando llega al recibo del Ministerio de Salud sea rebotado por aspectos de ley, no sé si tomamos en cuenta la recomendación que hizo la doctora Vargas para que esa unidad del Ministerio de Salud intérprete si estamos nosotros a bien de tomar en cuenta otras áreas profesionales en esta elección.

La Máster Georgina Jara Lemaire indica que es válido pedir un criterio legal al respecto, sin embargo, tenemos fecha para elegir este candidato y la representación culmina este 28 de mayo, ya estamos destiempo y quedaría un tiempo descubierta esa representación.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves del Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos manifiesta que quiere secundar la moción del compañero representante del CIEMI, el término salud es muy amplio, alguien dijo que los Ingenieros no pueden participar, claro que pueden participar, los Ingenieros Hidráulicos que trabajan en que tengamos abastecimiento en alimentos, plantas de agua que contribuyen también a la salud, si nos ponemos a ver que es en el campo de la salud yo creo que casi todos los Colegios podemos participar y tener un representante, entonces me parece que sería mejor, por un lado lo que dice don Fernando, si nos apegamos a lo que dice nuestro reglamento que es relacionado con la salud entonces lo dejamos abierto y ese postulante tendría que demostrar que trabaja

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

en esa área, pero yo creo que también y bueno yo no voy a entrar en cuestiones aquí de las diferencias que hemos tenido, yo no personalmente con doña Ana, sino nuestros Colegios con el tema de la introducción de los Biólogos en el artículo cuarenta de la Ley General de Salud, pero esa Comisión de Recursos Humanos en Salud tal vez aquí está la doctora Vargas que no me deja mentir, es para ver cuál es como la palabra lo dice, es determinar las necesidades de recurso humano en salud que se ocupa en los diferentes niveles de atención en salud del país, cuántas enfermeras, cuántos farmacéuticos, en el primer nivel, en el segundo nivel, aquí no se trata de que yo voy a participar porque hago investigaciones en salud, sino que también tenemos que mandar un representante que tenga experiencia en este campo, porque no se trata que la Federación mande un representante por mandar, tenemos que mandar también personas que puedan aportar y este es el objetivo de esa comisión, cuál es el recurso humano que el país necesita en estos momentos, cuántos médicos necesita, para cuántos pacientes, un hospital o una comunidad de tanta población, necesita tantos médicos, tanto personal de enfermería, de eso se trata esta comisión, no es simplemente porque yo trabajo en salud, lo ideal es que vaya una persona que tenga experiencia, ojalá que trabaje a nivel de la Caja Costarricense de Seguro Social o del Ministerio de Salud y pueda aportar con su experiencia, yo sí creo y apoyo la moción del compañero del CIEMI de que averigüemos exactamente qué es lo que el Ministerio necesita.

El Dr. Fernando Chamorro Tacias del Colegio de Enfermeras indica que ha escuchado a la compañera del Colegio de Biólogos y le queda bastante claro que si ya existe un antecedente, si ellos ya habían participado, le parece que debieron ser procesados, no tenía conocimiento, pero al escuchar a don Fernando queda aún más claro que ellos deben participar, no si se es descabellado lo que voy a decir; pero si ellos están enviando esa nota de la presidenta con los dos nombres, con las calidades, puede ser posible me indican si es procedente, sí está dentro de nuestras competencias, incluirlos en la votación.

La Máster Georgina Jara Lemaire indica que hay un procedimiento que hay que cumplir que la Comisión de Nombramientos debe revisar.

El Dr. Fernando Chamorro Tacias del Colegio de Enfermeras indica que con respecto al tema de la consulta legal que se haría, no se cumpliría con la fecha para nombrar el representante a tiempo por la tramitología, pero una cosa no invalida la otra.

La Dra. Paulette Arrieta Hernández del Colegio de Cirujanos Dentistas menciona que le parece importante mencionar que su objetivo es total y completamente conciliador, por algún motivo no se cumplió con lo que anteriormente se acostumbraba realizar, el objetivo de nosotros es poder escuchar al Comité Permanente para poder tomar decisiones, porque

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

no es una decisión que pueda ser antojadiza del Comité Ejecutivo, sí me gustaría aclarar ese punto, segundo lo que menciona el compañero del Colegio de Enfermeras podría ser una opción, ahí vamos más a los que ya tienen experiencia de estar como representantes aquí en la Federación y otros comités, don Fernando como tal, que nos colaboren en que sería lo correcto realmente porque podríamos caer en una situación de acoger la solicitud del Colegio de Biólogos y esos candidatos sean contemplados junto con los que ya se contemplaron, los que ya están y que cumpla con los requisitos de la revisión y se incorporen, pero a la hora de que llegue a la Comisión del Ministerio de Salud si fuesen ellos los elegidos y no cumplen con lo indicado, estaríamos cometiendo nosotros desde la Federación un error, hay que tenerlo claro, porque no podemos tomar decisiones precipitadas o antojadizas, el hecho del criterio legal me parece sumamente importante.

La Máster Georgina Jara Lemaire indica que tanto doña Marlen como don Fernando lo mencionaron, don Fernando puso sobre la mesa dos situaciones y aquí es importante también aclarar que cuando se hizo la convocatoria se acudió al artículo cuarenta de la Ley General de Salud que menciona las disciplinas tal cual allí están: medicina, farmacia ...los profesionales citados en el ordinal uno de la Ley 8423 el cual reformo el artículo cuarenta de la Ley General de Salud, Farmacia, Medicina, Odontología, Microbiología y Química Clínica, Enfermería, comparten en su formación universitaria como orientado al estudio del ser humano en aspectos como; Anatomía, Patología, Fisiología, Bioquímica, Farmacología, Fisiopatología Genética y otros, quiero aclarar eso, por eso se convocó a la gente que se convocó, no hubo ninguna intención jamás de sacar a nadie, reitera que eso quiere dejarlo bien claro sobre la mesa, sin embargo cuando revisamos los perfiles de quiénes nos tienen que ir a representar, no mencionan estas áreas de la medicina, sino que nada más mencionan que tenga afinencia en áreas y aspectos de salud, entonces no están poniendo una limitante para el que vayamos a mandar, que necesariamente tenga que ser Farmacéutico, Bioquímico, lo que nos pide es que tenga sus especialidades atinentes a salud, ahí hay un portillo que la comisión debería revisar porque lo deja muy amplio. Ahora bien, para un efecto de orden vamos a votar, tenemos dos propuestas, tenemos el aprobar volver a convocar a elecciones para este representante de salud en la ordinaria del mes de junio o esperarnos el criterio legal y tomar la decisión.

El CPI Juan Carlos Malé Madrigal del Colegio de Contadores Privados consulta si el nombramiento de estos representantes vence el 28 de mayo que es sábado, estaríamos durante un mes sin ese representante, propone que este comité extienda el nombramiento provisional de los representantes actuales por un mes, para no perder la silla, como nos ha pasado en otros momentos en otras representaciones.

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

El Ing. Químico Fernando Silesky Guevara del Colegio de Ingenieros Químicos indica que en ocasiones anteriores en casos muy especiales por asuntos de oportunidad y este es un asunto de oportunidad, se podía tomar la decisión de postergar por un período a los que se ha nombrado con una fecha límite bien definida, mientras se procede con el proceso de elecciones, yo pensaría que eso es una posibilidad, ahora ampliando lo que se está planteando el hecho de pedir el criterio legal yo creo que es válido, pero no mezclemos esa petición con estas elecciones, son dos procesos completamente aparte y más bien puede ser una posición buena de la Federación para que el Ministerio de Salud amplie y tenga una vista mucho más amplia de los profesionales en salud, porque en la parte de salud pública todas las profesiones entran en salud pública, los Ingenieros Mecánicos por ejemplo en la parte de ventilación que es fundamental, los Ingenieros Químicos en la parte de tratamientos de aguas, de hecho un Ingeniero Químico fue el que propuso la vacuna moderna, él fue el que la desarrollo, entonces cuando ya se llega al límite de la Biología molecular, en esos límites hay una confluencia de todas las profesiones y de todas las ciencias, de eso es que yo creo que la consulta legal es sumamente importante para darle la oportunidad al Ministerio de Salud que amplie su vista y luego las elecciones son dos procesos que están completamente separados.

La Máster Georgina Jara Lemaire indica que la moción efectivamente sería ampliar la convocatoria a la próxima sesión ordinaria del mes de junio para la elección del representante de la Comisión de Recurso Humano en Salud.

Se procede con la votación.

Acuerdo CP-07-04-2022: Ampliar la convocatoria a la próxima sesión ordinaria del mes de junio, para la elección de un representante titular y un suplente por parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante la Comisión Técnica para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME

La Máster Georgina Jara Lemaire manifiesta que hay otra moción, que es solicitar la extensión del plazo de nuestro representante en esta comisión hasta que podamos hacer la elección de antes hasta el 30 de junio del año en curso.

Se procede a realizar la votación.

Acuerdo CP-07-05-2022: Extender el plazo de nuestros representantes titular: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre y suplente Dra. Sindy Vargas Araya en la Comisión

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Técnica para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud hasta el 30 de junio del año en curso. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME

El Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena del Colegio de Abogados y Abogadas menciona que en virtud de la votación que acabamos de emitir, cree que sería importante resolver lo del recurso del Colegio de Biólogos o que en su defecto doña Ana lo retire, porque ya se está ampliando, para que no quede ahí que no se resolvió.

La Máster Georgina Jara Lemaire indica que se da por recibido el recurso presentado por la presidenta la Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós del Colegio de Biólogos. acogemos el recurso y efectivamente pasamos la elección del representante para la próxima sesión ordinaria del mes de junio.

Acuerdo CP-07-06-2022: Dar por recibido el recurso presentado por la presidenta Dra. Ana Cecilia Chávez Quirós del Colegio de Biólogos, instruir a la secretaría para dar respuesta según acuerdo tomado en esta sesión. Aprobado por unanimidad ACUERDO FIRME

La Dra. Sandra Araya Umaña del Colegio de Trabajadores Sociales indica tener una duda con respecto a lo propuesto por la Dra. Sindy, manifiesta que sería solicitarle a la misma Comisión de Recurso Humano en Salud los requerimientos que tiene, más que una cuestión jurídica, es a la comisión en términos de la experticia y de las calidades, consultar cuál es la persona idónea que defina el perfil del candidato.

Acuerdo CP-07-07-2022: Solicitar a la Comisión Técnica para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud el perfil, calidades y requerimientos que debe tener el representante de la FECOPROU. Aprobado por unanimidad .ACUERDO EN FIEME

Artículo VI Informes de Comisiones y sus delegados

Pronunciamiento oficial presentado por FECOPROU, como respuesta al pronunciamiento enviado por COPROCOM.

A cargo del señor Juan Carlos Malé

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

El CPI Juan Carlos Malé Madrigal del Colegio de Contadores Privados indica que en una sesión de comité se conformó una comisión para hacer un análisis, para ofrecer un criterio al Poder Ejecutivo sobre la propuesta o el informe que mandó COPROCOM en relación a los Colegios Profesionales, el procedimiento que aplicamos inicialmente porque se habían recibido varios criterios de los Colegios, no todos, se recibieron veintitrés criterios, algunos muy elaborados, otros no tan elaborados como el del Colegio de Contadores Privados donde el acuerdo de Junta Directiva fue plegarse, dar todo el apoyo al Comité Ejecutivo de FECOPROU, hicimos un análisis de los veintitrés pronunciamientos que hicieron los Colegios, una vez leídos y analizados habían muchos que coincidían en cuanto a criterio, exposición de cada uno de los puntos de COPROCOM, pero básicamente el punto es que rechazamos en toda su extensión la propuesta y el criterio de COPROCOM como un criterio generalizado de que esa comisión no hizo ningún estudio técnico, no hay pruebas de que hayan hecho un estudio técnico, no tomaron en cuenta los criterios de los Colegios, de cada uno en particular en términos generales, de ahí lo que hicimos como Comisión, fue presentar una nota que resume en realidad la mayoría de los criterios técnicos, un poquito ampliados sin mayor extensión, porque efectivamente los criterios expuestos son bastante puntuales, esa nota se les envió el diecisiete de mayo, esperando que nos enviaran comentarios, recibimos algunas observaciones, las incluimos en la nota, todavía ayer a las 3:00 pm me enviaron unos aportes que ya estaban a destiempo por un tema de agenda, el plazo era ayer a mediodía que Marianela tenía que presentarlo, la nota que les enviaron es la nota que nosotros proponemos, si alguien tiene algún comentario que hacer bienvenido sea, se hizo el esfuerzo de hacer un resumen de la nota, ahí no hay un criterio personal sino que lo que se hizo fue, porque por ahí vi comentarios de la redacción y de la profundidad y demás, no es un criterio personal sino que lo que se hizo fue acoger los comentarios de todos los Colegios que hicieron los pronunciamientos y sobre esa base hacerla la propuesta de envío al Poder Ejecutivo sobre la propuesta de COPROCOM en relación a los Colegios Profesionales, además comentarles que en algún momento por actividades propias del Colegio y la Federación yo estuve con la Dra. Paulette en una actividad con el presidente actual y sí le dijimos algunas personas cercanas al presidente que el mensaje enviado era que se iba a echar un pulso con más de trescientos mil profesionales, que no le convenía, de hecho creo que se ha bajado el tono, ese fue el mensaje por lo menos que yo le di a Esteban el asistente de don Rodrigo en la campaña, yo le dije a Esteban, dígame a don Rodrigo que le mando a decir yo, que se va a echar un pulso con trescientos mil profesionales y que creo que no le conviene, de seguro le va a llegar doce mil de un solo tiro que son los de los Abogados y después vamos a comenzar a montar los de los demás Colegios y los profesionales, me parece que ha bajado el tono un poco, pero bueno esa fue la propuesta, la nota que ustedes recibieron, si tienen algún comentario al respecto.

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

El Ing. Carlos Bejarano Cascante del Colegio de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Industriales indica que aún no ha visto la nota, pero lo que sí está viendo es que tenemos ya bastante rato dándole vuelta a este tema, ya en algún momento se solicitaron criterios a los Colegios, se hizo un borrador, se solicitaron observaciones, me parece que ya esto tiene que salir, creí o estaba convencido de que esto estaba ya en manos del Poder Ejecutivo, estas cosas no podemos seguirle dando tanta tantas largas y nosotros tenemos que ser más céleres en esta en esta Federación, sí bien es cierto tenemos la limitante de que sólo una vez al mes nos vemos, pero no podemos estar en esto, de pronto alguien se le ocurre que hay que cambiar una coma y vamos otra vez, otro mes más, de mi parte yo solicito que de una vez por todas se apruebe el envío de esta respuesta al Poder Ejecutivo.

La Máster Georgina Jara Lemaire consulta si alguien más tiene alguna observación, reitera que efectivamente la nota se les envió a todos por correo y de no haber más observaciones solicita se proceda a realizar la votación para aprobarlo.

Acuerdo CP-07-08-2022: Aprobar el envío del pronunciamiento oficial presentado por FECOPROU, como respuesta al pronunciamiento enviado por COPROCOM. Aprobado por unanimidad .ACUERDO EN FIRME

La Máster Georgina Jara Lemaire agradece la colaboración al Sr. Juan Carlos Male.

Artículo VII Asuntos Varios

La Máster Georgina Jara Lemaire da la palabra a la Dra. Sandra Araya Umaña del Colegio de Trabajadores Sociales y al Ing. Orlando Murillo Alvarado quienes solicitaron espacio para asuntos varios.

La Dra. Sandra Araya Umaña del Colegio de Trabajadores Sociales indica que cuando leyó el acta se analizó la posibilidad o se solicitó que las sesiones puedan ser presenciales, manifiesta que quiere comentar que en el Colegio de Trabajadores Sociales, las asambleas las hacemos bimodales y tenemos la posibilidad entonces de que quienes quieran participar presencialmente lo hagan y quienes no por diferentes motivos que lo puedan hacer virtual, yo lo digo y quiero hacer un llamado a que la pandemia no ha pasado, no es cierto que estamos en postpandemia, el número de casos ha aumentado en Costa Rica y si bien es cierto el presidente tomó una medida calificada por muchos especialistas y por la mayoría de gente de inadecuada, de eliminar las medidas de protección, yo creo que sí se hacen presenciales, si se llegará a determinar que sólo sean presenciales, se deberían tomar

Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

algunas precauciones y algunas normas de esa presencialidad, hoy mismo acá tenemos diversidad de comportamientos con respecto a lo que son las normas de seguridad y de protección, yo sí creo y yo les solicitaría al comité que valore esto, que por lo menos tengamos algunas personas la posibilidad si no queremos venir presencialmente, no por no querer venir, sino por otras razones que tienen que ver con protección, con seguridad, con salud, que tengamos esa oportunidad de hacerlo, si es que se decide que sean presenciales.

El Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena del Colegio de Abogados y Abogadas manifiesta que el planteamiento que hace la Dra. Sandra hay que revisarlo, de frente a la normativa que nos regula a nosotros, si bien es cierto se puede implementar, hay que revisar con certeza de que la ley no diga lo contrario, porque si no podríamos incurrir en una situación que nos ponga a nosotros en riesgo, lo anterior digamos entramos en muchos aspectos a sesiones virtuales porque hubo un cierre total y absoluto, pero ya estamos entrando en una normalidad por decirlo de alguna forma, pero sí tenemos que verlo de frente a la normativa que nos regula porque eso podría poner en riesgo la validez o no de las sesiones por esa situación.

La Dra. María Bolaños Aguilar del Colegio de Profesionales en Nutrición indica que ellos siguen sesionando de forma virtual porque hace como un mes se solicitó el criterio al antiguo Ministro de Salud y todavía Costa Rica está bajo el decreto de emergencia nacional, el decreto no se ha derogado, por lo tanto, esa es la normativa que debería estar vigente.

La Máster Georgina Jara Lemaire manifiesta que se va a recibir la propuesta y vamos a revisar la bimodalidad y también a la luz de la legalidad que no nos vaya a llevar a incurrir en error y estaríamos comunicándoles, externa que este Comité Ejecutivo se va a dar a la tarea de revisar y de por supuesto normar para beneficio de todos.

El Ing. Orlando Murillo Alvarado del Colegio de Ingenieros Civiles solicita colaboración directamente a la presidenta de esta Federación doña Georgina, acerca de poder solicitar información a todos los Colegios Profesionales miembros, si podrían retroalimentar a nuestro colegio con la información de cuáles en este momento ya están utilizando los medios tecnológicos para realizar asambleas, elección de directorios, cuáles están trabajando o efectuando de manera virtual estas asambleas, lo hago de esa forma porque la otra manera es más informal de que lo contacten a uno y que le envíen las cosas.

La Dra. María Bolaños Aguilar del Colegio de Profesionales en Nutrición comenta que ellos tienen bastante tiempo de estar haciendo las asambleas con la empresa Uniwatch con un sistema que se llama bi quorum, el sábado tuvimos una asamblea extraordinaria, son un

Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

éxito realmente, después les puedo pasar el contacto, en las asambleas siempre cuesta que haya toda la participación que uno quisiera, pero sí hemos logrado tener la participación de gente de fuera de la GAM y con unas elecciones totalmente transparentes.

El Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas del Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos Industriales manifiesta que para agregarle algo al colega por favor si pueden indicar si la Ley de su Colegio les permite hacer de cualquier tipo de asamblea y las votaciones de manera virtual, porque eso es importante, podría ser que algún Colegio no esté contemplado en la ley y entonces sería un problema.

La Dra. Sandra Araya Umaña del Colegio de Trabajadores Sociales indica que las leyes de los Colegios de este país son muy viejas, algunas datan de hace muchos años y obviamente no van a contemplar ni la virtualidad, ni las elecciones electrónicas, lo que pasa es que eso se puede resolver vía reglamento y así es cómo lo han resuelto muchos Colegios, en el caso nuestro así lo resolvimos con un reglamento, con el Tribunal Electoral y así podemos emitir algunas directrices, de hecho doña Georgina yo le voy a enviar una nota firmada conjunto con el presidente porque el Colegio de Trabajadores Sociales tiene una gran innovación tecnológica, nosotros tenemos las votaciones, las asambleas, todo lo que son trámites y gestiones de manera electrónica, el pago de la cuota, ya hay conexión con los bancos, todo lo que es la designación de beneficiarios para la póliza de mutualidad, todo se puede hacer virtual porque estamos propiciando precisamente la participación activa de todo el gremio, sí lo hemos resuelto de esa manera y por medio de las asesorías jurídicas y los respectivos abogados pero si contemplamos eso, si nos vamos a las leyes no sé cuán antiguas sean las leyes de todos los Colegios, pero la nuestra es antiquísima, por lo tanto no iba a tener nada de eso.

La Máster Georgina Jara Lemaire externa que se les va a solicitar esta información a todos los Colegios Profesionales miembros de la Federación para poder colaborar con la solicitud de don Orlando.

El Dr. Mario Mora del Colegio de Farmacéuticos manifiesta que en su Colegio han hecho votaciones electrónicas también, pero no es costo efectivo, también le podemos compartir al compañero el proveedor para que tome su propia decisión, menciona que estarían particularmente interesados en las opciones en que si han tenido costo efectividad.

La Ing. Paula Brenes Ramírez del Colegio de Informática y Computación manifiesta que justo se iba a referir a eso, yo no esperaría que le demos respuesta al Ingeniero cada uno de nosotros en este espacio, pero si lo que va a recibir el Ingeniero son respuestas de todos tipos, de todos los formatos y cada uno un criterio legal, un criterio técnico, etcétera, mi

Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

recomendación sería que se elabore un instrumento que puedan contestar cada uno de nuestros Colegios y los resultados de eso se compartan en este espacio, qué le interesa conocer, cuáles son las herramientas tecnológicas, cuánto cuesta, cómo trató el tema legal, como trató el tema tecnológico, sería interesante validar cuántos colegiados tienen aprovechamos y podemos hacer algo más interesante a nivel de investigación, cuántas mujeres, cuántos hombres ya que el Ingeniero se está ofreciendo, dirige la investigación y nos comparte los resultados, pero no nos vamos a llevar toda la noche contando cada una de nuestras experiencias, porque yo creo que se nos va la noche, pero bueno valiosísimo y yo creo que todos estaríamos interesados en ver cómo cada uno ha resuelto este problema.

La Máster Georgina Jara Lemaire menciona que va a meter un comercial, estas alianzas son tan importantes de verdad, la Federación es tan importante, el Colegio de Informáticos y Computación que representa Paula, al menos el COLYPRO está recibiendo una gran ayuda en lo que es la ciberseguridad y lo que es TI, quisiera agradecerlo públicamente, de verdad que surgen cosas muy buenas de acá que estamos reunidos, damos por recibido y la secretaria y este Comité se da a la tarea de solicitar la información, también coordinar con algunos de ustedes, para que nos ayuden a hacer un buen informe que a todos nos va a servir.



Voy a permitirme también recordarles la carrera del Colegio de Agrónomos del 80 aniversario, desde ya felicitarlos, por allá voy a estar no les digo que, corriendo, pero si haciendo porras y es importante lo que estábamos conversando, que nos hagan llegar a la

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-07-2022 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

secretaría de la Federación todos esos eventos importantes que hacen los Colegios, para que la Federación también los represente y los anuncie como bien hemos hecho con el Colegio de Agrónomos.

La Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós del Colegio de Biólogos comenta que ocho colegios van a estar en el camino dándole ánimo a los corredores, ofreciéndoles hidratación, etc., queremos invitarlos a que nos acompañen nosotros hasta marimba vamos a tener, vamos a estar por la U Latina por la línea del tren vamos a tener café, agua dulce y bizcocho palmareño, para que nos acompañen y pasemos un rato agradable.

La Máster Georgina Jara Lemaire indica también que la Federación va a tener un stand en la meta, en donde vamos a estar recibiendo a los que estén participando y por supuesto todos los colegios.

La Dra. Paulette Arrieta Hernández del Colegio de Cirujanos Dentistas menciona que quería comentar que más allá de que estas reuniones se vuelvan un asunto de diferentes puntos y también sería importante que consideremos este tipo actividades para compartir más allá, a veces si nos vemos en las fiestas de fin de año y es como el momento de compartir entre nosotros, pero es importante que más allá de estas reuniones podamos representar o formar parte en las actividades de los diferentes Colegios, como lo mencionaba anteriormente por parte de la Federación y el Comité Ejecutivo estamos totalmente anuentes en apoyarlos en lo que sea correspondiente, pero sí que nos avisen, que nos informen para igualmente nosotros con tiempo poder dirigir toda esa información a los diferentes Colegios, porque son actividades que pueden ser de mucha integración, de diferentes contactos y relaciones que se puedan ir generando ya que esto está dentro de los objetivos que tiene la Federación como tal, para que puedan dirigir toda esa información a la parte de comunicación, para que nos la dirijan a nosotros también y poderla compartir a tiempo.

La Máster Georgina Jara Lemaire agradece la asistencia y apoyo.

Al no haber más temas a tratar se cierra la sesión al ser las veinte horas con veintiún minutos.

Máster Georgina Jara Lemaire
Presidente
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.